DECRETO N° 907

VISTO:

El art. 115 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria Nº 6843 y su modificatoria Ley Nº 7355, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada normativa dispone que la Comisión Investigadora de Juicio Político se conformara con dos (2) miembros elegidos del seno del Cuerpo de Concejales en la primera sesión anual.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria Nº 1024 del día 01 de marzo de 2024, los mismos dispusieron integrarla con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Juicio Político a los concejales RIPPA, Nazareno Domingo y CORZO, Yolanda con mandato hasta la Sesión Inaugural del año 2025.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad, a un día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Mónica Díaz D'Albano

Secretario Deliberativo

Vice Intendenta Municipal